



DICTAMEN TÉCNICO

CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 06/2026 "REACONDICIONAMIENTO DE PISOS EN GALERIA LADO PLAZA BAJO TECHO DE LOSA DE H° Y CONSTRUCCIÓN DE CENEFA EN FACHADA" ID N° 1107.

Lugar y fecha: Itá, 20 de mayo de 2026

Convocante: UOC - Municipalidad de Itá

Unidad o área requirente: Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable: Sr. Bernardo Vera

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Obras Municipal

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente llamado se realiza a modo de satisfacer la demanda de la ciudadanía y en ese sentido atendiendo a la situación constatada recientemente en las instalaciones del Mercado Municipal de Itá, específicamente en la galería lateral ubicada frente a la plaza pública, bajo techo de losa de hormigón, sector que registra una intensa circulación diaria de comerciantes, clientes, funcionarios municipales y ciudadanos en general, esta Dirección considera técnicamente indispensable ejecutar con carácter urgente los trabajos de recuperación del local contemplados en el proyecto denominado "REACONDICIONAMIENTO DE PISOS EN GALERIA LADO PLAZA BAJO TECHO DE LOSA DE H° Y CONSTRUCCIÓN DE CENEFA EN FACHADA".

La intervención permitirá restablecer condiciones adecuadas de seguridad peatonal, mejorar la funcionalidad de la infraestructura existente y prevenir accidentes que podrían afectar a los numerosos usuarios del establecimiento.

La Municipalidad de Itá cuenta con profesional contratado encargado de la proyección de obras (confección de planos, planillas, especificaciones técnicas, etc.). El mismo elabora las especificaciones técnicas de acuerdo a las reglas generales de construcción y aplicando los conocimientos técnicos en su carácter de profesional en la materia.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. No Aplica
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No Aplica

Observación:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Sr. Bernardo Vera
Director de Obras Municipal



Micaela Rodríguez
Micaela Belén Rodríguez
Encargada de UOC